

XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Manual Técnico



XI JUEGOS DEPORTIVOS
CENTROAMERICANOS
managua
2017

Béisbol



XI Juegos Deportivos Centroamericanos
Managua 2017
Telefonos: 505-22503512/13
[www.https://managua2017.org](https://managua2017.org)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**PATROCINADOR DE LOS XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA
DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**

**ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS
ALCALDE CIUDAD DE MANAGUA
DAYSI TORRES BOSQUE**

**PRESIDENTE COMITÉ OLÍMPICO DE NICARAGUA
EMMETT LANG SALMERON**



XI Juegos Deportivos Centroamericanos
Managua 2017
Telefonos: 505-22503512/13
[www.https://managua2017.org](https://managua2017.org)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE

Emmett Lang Salmerón

VICEPRESIDENTE

Marlon Alberto Torres Aragón

VICEPRESIDENTE

Bosco Martin Castillo Cruz

SECRETARIO

Enrique José Armas Rosales

VOCAL I

Noel Antonio Gonzales Perez

VOCAL II

Juan Santiago Estrada García

COORDINADOR GENERAL

Fidel Antonio Moreno Briones

DIRECCIÓN

Managua, Nicaragua
Iglesia las palmas 80 vrs. al este
Apartado Postal 4981



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

**DIRECTORIO ADMINISTRATIVO
XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
MANAGUA 2017**

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECTOR TECNICO
Juan Rafael Cruz Perez

DIRECTOR RELACIONES PÚBLICAS



XI Juegos Deportivos Centroamericanos
Managua 2017
Telefonos: 505-22503512/13
[www.https://managua2017.org](https://managua2017.org)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Comité Ejecutivo de ORDECA

Presidente

Emmett Lang Salmerón (NCA)

Vicepresidentes

Salvador Jiménez Cáceres (HON)

Hilly Martínez (BEZ)

Eduardo A. Palomo Pacas (ESA)

Henry Núñez Nájera (CRC)

Gerardo Aguirre (GUA)

Secretario General

José Luis Huete (NCA)

Tesorero

Camilo Amado (PAN)

Canciller

Gerardo Álvarez (NCA)

Director Técnico

Alberto Barrera (PAN)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Nicaragua: País ubicado en el centro de las Américas limita al norte con Honduras, al sur con Costa Rica, al este con el mar Caribe y al oeste con el océano Pacífico, es un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible. Los cuatro órganos de gobierno son: el Legislativo, el Ejecutivo, el Judicial y el Electoral. El pueblo nicaragüense es de naturaleza multiétnica y principalmente de español, la que también es la lengua oficial del país. Habitado por pueblos precolombinos, el actual territorio de Nicaragua fue conquistado por España en el siglo XVI. Nicaragua, luego de haber pertenecido al Imperio Español (1502-1821), al Primer Imperio Mexicano (1821-1823), a las Provincias Unidas del Centro de América (1823-1824), y a la República Federal de Centroamérica (1824-1838), emerge como país independiente en 1838, bajo el nombre de Estado de Nicaragua y se empieza a llamar República de Nicaragua, desde 1854. Los departamentos de Nicaragua se agrupan en tres regiones diferenciadas por su posición geográfica: el Pacífico, el Centro y el Atlántico. La región del Pacífico está compuesta por siete departamentos (Carazo, Chinandega, Granada, León, Managua, Masaya, y Rivas), y componen el terreno más fértil del país. Igualmente la presencia de grandes lagos favorece la habitabilidad de los mismos. La región Central comprende ocho departamentos de Boaco, Chontales, Estelí, Jinotega, Madriz, Matagalpa, Nueva Segovia, Río San Juan, ubicado en territorio montañoso, en los cuales nacen los ríos más largos del país. La región del Atlántico o Caribe consiste de dos regiones autónomas Norte y Sur. Nicaragua es un país fundamentalmente agrícola. La mayor parte de la población vive de la tierra. Los productos más importantes que se cultivan son el maíz, los frijoles y el arroz que son la base de alimentación de los nicaragüenses, se cultiva también caña de azúcar, ajonjolí y café, también se exporta ganado vacuno, se explota la minería y la pesca.

El clima de Nicaragua cambia de una costa a otra. El invierno abarca de mayo a octubre, y el verano, de noviembre a abril. La época de lluvias se extiende de junio a noviembre. De hecho, se pueden establecer tres tipologías climáticas en el país según la región de que se trate: La zona situada entre los lagos Cocibolca y Xolotlán y el océano Pacífico suele ser muy seca, con poca lluvia, y temperaturas que oscilan entre los 27°C y 32°C en invierno y los 30°C y 35°C durante el verano. La zona central y montañosa de Nicaragua tiene un clima más frío y húmedo, sobre todo en el este. Por la costa caribeña el clima es muy húmedo y tropical, con altas temperaturas y fuertes precipitaciones.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Managua: Capital de la república de Nicaragua y sede de los poderes del Estado. Es la ciudad más grande del país, en términos de población y extensión geográfica. Situada en la costa suroeste del lago Xolotlán, fue fundada en 1819 y declarada la capital del país en 1852, tiene una población de alrededor de 2.184,408 habitantes. El clima en el departamento de Managua se caracteriza por ser de sabana tropical con una prolongada estación seca y temperaturas que oscilan entre los 27.5° C y 28° C, la precipitación media anual varía entre los 1,000 y 1,500 mm, a excepción del municipio de El Crucero que tiene una variación de temperatura promedio de 22°C y 28° C siendo éste, uno de los pocos lugares de la costa del pacífico en poseer estas temperaturas. Las lagunas cratéricas de Xiloa, Asososca, Nejapa, Tiscapa, junto al gran Lago Xolotlán, son majestuosos depósitos de agua dentro de los límites de Managua y a la vez dan origen a su nombre, Mana-ahuac, que en náhuatl significa "junto al agua" o lugar "rodeado de aguas". El trazado de la Managua de hoy en día se hizo en la década de 1810. Su propósito original era servir como un pueblo de pescadores. En 1819, por un Decreto Real de Fernando VII de España, fue elevada a villa con el título de "Leal Villa de Santiago de Managua". El 24 de julio de 1846 fue elevada a ciudad con el nombre de Santiago de Managua. La ciudad fue destruida dos veces, en 1931 y 1972 por sendos terremotos y estremecida por un fuerte temblor en 1968. Acontecimientos que fueron particularmente nocivos para las edificaciones ubicadas en el centro de la ciudad, hechas de adobe y talquezal, por lo que los urbanistas optaron por construir nuevas calles y barrios en la periferia de la vieja ciudad. El Palacio de la Cultura, antiguo Palacio Nacional, contiene en su interior el Museo Nacional, en el mismo edificio también se ubican la Hemeroteca y la Biblioteca Nacional junto con el Archivo General de la Nación. -La Antigua Catedral de Managua o Santiago, construida de 1928 a 1938, su estructura de acero sobrevivió al terremoto del 31 de marzo de 1931 y fue dañada por el terremoto del 23 de diciembre de 1972. Quedó en abandono por mucho tiempo aunque ahora se le presta mayor atención. El Estadio Nacional Dennis Martínez(1948) ha sido el hogar de los mejores partidos de pelota de Nicaragua y además ha sido sede de 2 campeonatos mundiales en 1972 y 1994. Otros edificios que sobrevivieron al último sismo son el Banco de América (BAMER), la Asamblea Nacional de Nicaragua (antigua sede central del Banco Nacional de Nicaragua, BNN), el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), el Hotel Crowne Plaza Managua (antiguo Intercontinental), el Palacio de Comunicaciones, el Zacarías Guerra, etc.

Las oficinas del Presidente de Nicaragua, la llamada Casa Presidencial o Casa de los Pueblos, están ubicadas cerca del teatro y de otros sitios culturalmente interesantes frente al costado norte de la plaza de la Revolución.

Managua esta lista para realizar con alegría y responsabilidad la organización de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, a realizarse del 3 al 17 de diciembre de 2017.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Confederación Mundial de Béisbol y Sóftbol (WBSC)

Presidente: Riccardo Fraccari

COPABE

Confederación Panamericana de Béisbol

Presidente: Héctor Pereyra

DELEGADO TECNICO INTERNACIONAL DE BEISBOL

Sr. Rodolfo Puente (CUB)

FCB

Federación Nicaragua de Béisbol Aficionado

Presidente: Nemesio Porras

Delegado Técnico de Béisbol

Nemesio Porras (NCA)

Ever López (NCA)



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

CONTENIDO

- 1 LUGAR Y FECHA
- 2 INSCRIPCIONES
 - 2.1. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA
 - 2.2. INSCRIPCIÓN NOMINAL
- 3 PARTICIPACIÓN
- 4 SISTEMA DE COMPETENCIA
- 5 PROGRAMA DE COMPETENCIA
- 6 PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO
- 7 CRONOLOGIA DE ACTIVIDADES
- 8 REGLAMENTO
- 9 JUECES Y ARBITROS
- 10 PROTESTAS Y REGLAMACIONES
- 11 PREMIACIÓN
- 12 PERSONAL DE COMPETENCIA
 - 12.1 ORGANIZACIÓN TÉCNICA
 - 12.2 REUNIÓN TÉCNICA
- 13. VESTUARIO
- 14 EQUIPO
- 15 ELEGIBILIDAD
- 16 CONTROL MEDICO
 - 16.1 CONTROL DE DOPAJE
- 17 DISPOSICIONES GENERALES



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

PRESENTACIÓN

El presente Manual Técnico se aplicará en las competencias de Béisbol durante la celebración de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, fundamentándose en el Reglamento técnico y modificaciones especiales aprobadas para estos juegos por parte de la Federación Nicaragüense de Béisbol y la Confederación Panamericana de Béisbol (COPABE), los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana y el Reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

En este manual se encuentra la información requerida en lo relacionado al procedimiento de inscripción de atletas y oficiales, la forma en que se desarrollaran las competencias, su premiación y las normativas que regularan el desarrollo de los eventos.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

1 Lugar y Fecha de Competencia:

La competencia de Béisbol se desarrollara en Managua, Nicaragua, Centroamérica del 10 al 18 de diciembre del 2017, en el Estadio Nacional de Béisbol "Denis Martínez", en Managua.

2 Inscripción:

El Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 Inscripción Preliminar o Numérica:

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos, a más tardar el **03 de Septiembre del 2017**, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Nicaragua, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación, sin necesidad de citar los nombres de los mismos. Las inscripciones podrán hacerse vía internet o telefax, para cumplir con el paso límite y deben ser confirmadas posteriormente por escrito en los formularios que cada comité envíe.

El número de competidores de cada país no podrá exceder al número que figuran en la inscripción.

Información de contacto: XI Juegos Deportivos Centroamericanos, Managua 2017.

Teléfonos 505-22503512/13

[www.https://managua2017.org](https://managua2017.org)

Email: connca@cablenet.com.ni

2.2 Inscripción Final o Nominal

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de los mismos, debe hacerse a través del CON correspondiente. La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día **24 de Noviembre del 2017**, antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Nicaragua. Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico o por telefax para cumplir con el plazo límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

En la Junta Técnica los Equipos podrán realizar cinco (5) cambios de jugadores debiendo estos estar inscritos en la lista larga.

3 Participación

Podrán participar en las competencias de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de La Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la **Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC)**.

Podrán participar los deportistas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a La ORDECA y cuyas federaciones pertenezcan a la Confederación Panamericana y **Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC)**.

Los casos de carácter general o administrativo serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con los Reglamentos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA).

Cada país podrá estar integrado por un máximo de 32 personas.

Béisbol	
Atletas	24
Entrenadores	6
Delegados	1
Árbitros	1
Total	32

La edad mínima de los deportistas será de dieciocho (18) años cumplidos en el 2017.

4 Sistemas de Competencia

La competencia de Béisbol, en caso de la participación de cinco o seis países, se jugará mediante el sistema round robin, todos contra todos, clasificando directamente a la Final los ocupantes del primer y segundo lugar, mientras que el tercer y cuarto lugar discutirán en un partido la medalla de bronce.

Para una eventual participación de solo cuatro países, se jugará mediante el sistema round robin o todos contra todos a una vuelta. Habrá un día de descanso y posteriormente se jugarán dos series semifinales, primero contra cuarto y segundo contra tercero, de donde saldrán los finalistas y la discusión de la medalla de bronce.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Bateador Designado

Se acepta al bateador designado en la competencia de Béisbol de los XI Juegos Centroamericanos Managua 2017.

Partidos Suspendidos

En caso de que se detenga un partido a causa del tiempo, horario y otras razones:

- Antes de que se convierta en un partido oficial, se deberá continuar al momento de la suspensión en la fecha que determine la Comisión Técnica, siempre y cuando sea necesario para la clasificación de los equipos o al Campeón.
- Luego de que se convierta en un partido oficial, se considerara un juego legal.
- Cuando se encuentre empatado luego de que convertirse en un juego legal, se considerara un partido suspendido y debe ser reanudado en la misma situación en que se suspendió y jugado hasta finalizarlo. La Comisión Técnica debe dar prioridad al programa.

En caso de empate para premiación se aplicará el reglamento de **WBSC** y **COPABE** para definir las medallas.

Personal de Equipo

- Solamente cinco (5) miembros del equipo tendrán acceso al banco de reserva de jugadores. Esto será confirmado en la Reunión Técnica.
- La edad de los atletas será la estipulada en los Reglamentos de la **Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC)**.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

5 Programa de competencia



JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS 2017
MANAGUA, NICARAGUA (12 AL 17 DE DICIEMBRE, 2017)

CALENDARIO OFICIAL DE JUEGOS

Juego	Fecha	Hora	Estadio	Equipo Casa	Equipo Visita
1	1 12-dic.-2017	10:00		PANAMÁ	HONDURAS
2		14:00		GUATEMALA	COSTA RICA
3		18:00		NICARAGUA	EL SALVADOR
4	2 13-dic.-2017	10:00		PANAMÁ	EL SALVADOR
5		14:00		HONDURAS	COSTA RICA
6		18:00		GUATEMALA	NICARAGUA
7	3 14-dic.-2017	10:00		COSTA RICA	GUATEMALA
8		14:00		EL SALVADOR	HONDURAS
9		18:00		NICARAGUA	PANAMÁ
10	4 15-dic.-2017	10:00		EL SALVADOR	COSTA RICA
11		14:00		PANAMÁ	GUATEMALA
12		18:00		NICARAGUA	HONDURAS
13	5 16-dic.-2017	10:00		HONDURAS	PANAMÁ
14		14:00		GUATEMALA	EL SALVADOR
15		18:00		COSTA RICA	NICARAGUA
16	6 17-dic.-2017	13:00		3er LUGAR	4to LUGAR
17		18:00		1er LUGAR	2do LUGAR

6 Programas de Entrenamiento

El horario de entrenamiento se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones numéricas y se confirmaran a la llegada de las delegaciones a Managua, los entrenamientos se realizaran en el Estadio Nacional Denis Martínez o podrán realizarse en otra instalación escogida por el Comité Organizador para tales fines.

Las instalaciones podrán ser utilizadas solamente en los horarios asignados por el Comité Organizador.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

Se utilizará, si fuera necesario, el sistema de rotación de países entre la instalación de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones.

7 Cronología de Actividades:

- a) Día de llegada: 10 de Diciembre 2017.
- b) Junta Técnica: 11 de Diciembre 2017.
- c) Competencia: 12 al 17 de Diciembre 2017.
- d) Día de salida; 18 de Diciembre 2017.

8 Reglamentos

Las competencias de BEISBOL de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017, se realizarán conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de la **Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC)**.

- Las situaciones de orden Técnico serán resueltas por el Delegado Técnico de COPABE y lo dispuesto en el Reglamento de la WBSC.
- Las Situaciones de Orden general serán resueltas por el Comité Organizador de acuerdo a lo dispuesto en las Reglas de COPABE.
- Los bates del Torneo serán de madera y la pelota será Rolling – 1000 Especial.

9 Jueces y Árbitros

Los Umpires jueces que actuarán en los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Managua 2017, serán designados por el Comité Organizador con el aval de la Federación Nicaragüense de Béisbol quien a su vez notificara a los CON pertenecientes a COPABE.

10 Protestas y Reclamaciones

Las protestas se resolverán de acuerdo con el Reglamento de la **Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC)**, COPABE y de los Juegos Deportivos Centroamericanos. Se pagará una cuota de 100 dólares o su equivalente en moneda Nacional. Este dinero será pagado por cada protesta y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

11 Premiación

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial, que serán de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1^{er} lugar medalla de oro
- 2^{do} lugar medalla de plata
- 3^{er} lugar medalla de bronce

12 Personal de La Competencia

12.1 Organización Técnica:

Estará a cargo del delegado técnico internacional

Cada País (CON) participante incluirá en su Delegación un (1) Umpires o juez Internacional.

Se designarán a los Umpires, el Jurado y los Oficiales Técnicos de acuerdo con el reglamento de la COPABE.

12.2 Reunión Técnica:

Se realizará el día lunes once (11) de diciembre del 2017 a las quince horas (3:00 p.m.), en las instalaciones del Estadio Nacional de Béisbol "Denis Martínez". A esta reunión podrán asistir hasta dos representantes de cada país.

La tarjeta de invitación para este Congresillo Técnico estará disponible para los Jefes de Equipo en el lugar que determine el Comité Organizador.

El Delegado Técnico y el Director de Competencia de la **Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC)**, presidirán la reunión.

13 Vestuario

Deportistas: Deberán atender al Reglamento de los Juegos Centroamericanos y la **Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC)**, según las reglas establecidas para los CON en las directrices para Uso de Marcas Registradas de los Fabricantes.

Jueces y Árbitros: El uniforme será el estipulado por la **(WBSC)**. Entrenadores: El uniforme será el estipulado por la Delegación de cada país.



XI Juegos Deportivos Centroamericanos

14 Equipamiento para la instalación.

El Comité Organizador suministrará el equipo para la competencia, las pelotas y los bates que se utilizaran en la competencia serán los aprobados por la WBSC.

15 Elegibilidad

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2017, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la **Confederación Mundial de Béisbol y Softbol (WBSC)** y deberá ser inscrito por su CON.

16 Control Médico

16.1 Control de Dopaje

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas conjuntamente por la División Médica del Comité Organizador, la Comisión Médica de ORDECA y la Organización Regional Antidopaje de Centroamérica (ORAD-CAM), conforme a lo establecido en la Normativa Antidopaje de Aplicación a los XI Juegos Deportivos Centroamericanos de Managua 2017 y supletoriamente según lo previsto en el Código Mundial Antidopaje.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el Delegado Técnico Internacional y el Comité Organizador.

17 Disposiciones Generales

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los juegos. Todo lo relativo a las Normativas aplicables a la Promoción y Publicidad del equipo y materiales deportivos y ropa deportiva se registrarán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ODECABE y la Regla 51 de la Carta Olímpica. Podrán acceder al link de consulta para la Carta Olímpica en la siguiente dirección: <https://www.managua2017.org>

